



Representantes de las Comunidades de Ceiba en la Junta Local de Redesarrollo de Roosevelt Roads
PO Box 9858, San Juan, Puerto Rico (787) 622-0002, Cel: (787) 317-0713, Home: (787) 885-1428

COMUNICADO DE PRENSA

“Fuera de ley” los planes para los terrenos de Ceiba

Ceiba, martes, 8 de noviembre de 2005 – Como “fuera de la ley y los procedimientos” catalogaron los representantes de Ceiba, Rogelio Figueroa y Héctor Nieves, las acciones del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) con relación al redesarrollo de los terrenos de la Base Roosevelt Roads en Ceiba, a la vez que señalaron que las acciones de dicha entidad gubernamental “está obligando a las Comunidades de Ceiba a tener que buscar remedios en los tribunales, pues no se nos ha permitido nuestra participación y se nos quiere marginar de las oportunidades de desarrollo de la antigua base”.

Las declaraciones de los representantes de las Comunidades de Ceiba, surgen ante las declaraciones, en días recientes, del Secretario del DDEC, Jorge Silva Puras, que indicó que los planes de redesarrollo de la base Roosevelt Roads “están encaminados y se espera que las transferencias de terrenos comiencen en el primer y segundo trimestre del 2006”.

Figueroa indicó que “la ley 508 del 2004, que rige los trabajos de redesarrollo de la base, establece que las decisiones de desarrollo se deben tomar por una junta de 9 miembros que representen las Comunidades de Ceiba, las Comunidades de Naguabo, El Senado, La Cámara de Representantes y el Gobierno Central. Esta junta nunca ha sido constituida en su totalidad y el DDEC insiste en tomar decisiones sin que los representantes de La Cámara y el Senado estén nombrados.

“En cuanto a los representantes de las comunidades de Ceiba, el DDEC ha estado obstaculizando nuestra participación desde el primer día. No contesta nuestras cartas con el argumento de que “no tienen tiempo” y han intentado nuestra destitución por haber denunciado que el actual proceso pretende dejar a las comunidades de Ceiba sin las 2500 cuerdas de terreno para desarrollo económico que entendemos es nuestra justa porción de las 8652 cuerdas totales de la base. El DDEC no ha tenido éxito en ese intento, pues la Ley 508 establece que los representantes de las Comunidades de Ceiba los nombra el Alcalde de Ceiba y no pueden ser destituidos por denunciar acciones que consideran perjudiciales para sus comunidades”.

“En todo este proceso de redesarrollo no ha habido ni apertura ni participación de las comunidades, las últimas dos reuniones mensuales de junta han sido canceladas por el DDEC y las decisiones de redesarrollo se están tomando a puertas cerradas por el Secretario del DDEC en conjunto con la compañía CB Richard Ellis, Gerardo Cruz, Secretario General y Comisionado Electoral del PPD, Juan Ramón Zaldondo, recaudador político del PPD y el asesor legal Francisco Pavía, también reconocido como recaudador político del PPD. Pavía no es miembro de la Junta pero está presente en todas las reuniones”. El cuarto representante del Gobierno Central en la junta, el desarrollador de centros comerciales Vadim Nikitine, ha hecho intentos de abrir al DDEC al diálogo, sin éxito”.

“En cuanto a las comunidades de Naguabo, estas se supone que estén representadas por el señor Hermenegildo Ortiz Quiñones, pero este no se ha reunido en ninguna ocasión con representantes de estas comunidades. Ante nuestra denuncia de esta situación, el señor Quiñones manifestó que no tiene que reunirse con las comunidades de Naguabo para representarlas”.

###

Contactos: Rogelio Figueroa Teléfono: 787-317-0713, 787-622-0003
Daly Avila (APRODEC) Teléfono: 787-948-7677